



Triente maravedis.

63

200

**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

que Schienen. La venida a esta Ciudad para  
embancarase por su Puerto de la Señora Infan-  
ta Archiduquesa, y haverle dado su presente Se-  
cretario don. D. Jo. Conesa recado de parte de su  
Cavallero Governador para que haga su Acuerdo  
en que disponga se empedren, y reempedren con  
su Asistencia y la de los Cavalleros Comisarios  
de Empedrado, y Junta de Propios y Fincas  
las Calles que mas necesidad de ello tuviere; Acuerda  
se especulen dho empedrado en la disposicion suve-  
nida por dho Gov. y raso la Circunstancia de ser  
por remate y no en otra forma.

tanteo de ofi-  
cio de regidor

Coloiove aver en este Ayuntamiento mediante la Cita-  
cion para el echo de papel Ofinome pasado  
a esta Ciudad por su M. Junta de P. y F. y su  
Contaduria Eni Assumpto de tanteo, y Concurro de  
oficio de Regidor Comtrado por dho J. P. Baldasar  
no su Capitulan en Cua Inteligencia, Acuerda que  
en quanto a el oficio de que se trata respecto de no  
haver Caudales de presente queda en su Inteligencia  
pero que esta Ciudad no comprehende segun el Ofinome  
de Contador haver de ser el temer la misma fuer-  
za la ord. con que se halla para el Concurro  
de

